



TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

Marca N° 3.095.662

TITULAR DE LA MARCA: **BENITA NAVARRO SANTOS**

DISTINTIVO

TIPO DISTINTIVO:

MIXTO

COLORES REIVINDICADOS

GRIS, NARANJA

DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA:

FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD

23 de octubre de 2.013

FECHA CONCESIÓN REGISTRO:

18 de febrero de 2.014

PRIORIDADES REIVINDICADAS: PAÍS, NÚMERO, SOLICITUD, FECHA

MARCA ESPAÑOLA POR TRANSFORMACIÓN

FECHA PRESENTACIÓN EN OFICINA DE ORIGEN

MODALIDAD MARCA DE ORIGEN Y NÚMERO:

FECHA ANTIGÜEDAD REIVINDICADA:

ANTIGÜEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA N°:

